



NOTA INFORMATIVA DEL TRIBUNAL DEL PROCESO SELECTIVO PARA INGRESO, POR EL SISTEMA DE PROMOCION INTERNA, EN EL CUERPO SUPERIOR DE TÉCNICOS DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS, ESPECIALIDAD DE PSICÓLOGAS/OS, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 26 DE DICIEMBRE DE 2023, DE LA SUBSECRETARÍA, (BOE DE 29 DE DICIEMBRE)

Por acuerdo del Tribunal reunido el día 05 de marzo de 2024, en aras de respetar los principios de publicidad, transparencia, objetividad y seguridad jurídica, se procede a hacer públicos los criterios de valoración, corrección y superación del Segundo Ejercicio de estas pruebas selectivas:

1.- En cuanto al contenido será tenido en cuenta en cada uno de los temas:

- a) La exposición de todos los epígrafes del tema.
- b) La exposición de los contenidos mínimos fundamentales del tema.
- c) La actualización del contenido expuesto del tema y la variedad y pertinencia de las fuentes jurídicas utilizadas.
- d) La aplicación penitenciaria cuando proceda del tema.

2.- En cuanto a la forma de exposición será tenido en cuenta en cada uno de los temas:

- a) El orden, la organización y la estructuración.
- b) La claridad.
- c) El ajuste al tiempo del ejercicio y la distribución del tiempo entre los temas.

3.- Para la obtención de la nota final del ejercicio, cada miembro del Tribunal presente en la exposición oral del mismo, calificará cada uno de los temas desarrollados por cada aspirante con una puntuación entre 0 y 20 puntos, hallándose a continuación la media aritmética. La suma de las notas de los miembros del Tribunal presentes dividida entre el número de los mismos dará la calificación obtenida en este Segundo Ejercicio.

4.- Los/las aspirantes superarán este segundo ejercicio con una nota igual a o superior a 10 puntos.

EL PRESIDENTE

Francisco José Lagunas Coca